



**ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACTA No.020/JD-AGU/2015-2017.**

En la Oficina Administrativa de la Asamblea General Universitaria, a las catorce horas del día lunes nueve de noviembre de dos mil quince, se da por iniciada la reunión de Junta Directiva para tratar la siguiente agenda: **PUNTO I:** Verificación de cuórum. **PUNTO II:** Informes. **PUNTO III:** Discusión y aprobación de agenda. **PUNTO IV:** Lectura de correspondencia recibida. **PUNTO V:** Toma de acuerdos. **PUNTO VI:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA: PUNTO I: Verificación de cuórum:** Se establece estando presentes los miembros de la Junta Directiva: Presidente: Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado; Vicepresidente: Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría; Secretario: Lic. César Alfredo Arias Hernández; Primer Vocal: Licda. Arely Franco Ramos y Segundo Vocal: Br. Carlos Alberto Buendía Rivas. **PUNTO II:** Este punto no se abordó. **PUNTO III: Discusión y aprobación de agenda:** La agenda propuesta inicialmente, fue aprobada por unanimidad de los presentes. **PUNTO IV: Lectura de correspondencia recibida:** El Secretario de Junta Directiva, dio lectura a la correspondencia recibida, según el cuadro que se anexa a la presente y del cual ya se ha entregado un ejemplar a los miembros de Junta Directiva. El Lic. César Alfredo Arias Hernández, debido a que fue delegado por la Junta Directiva para la revisión de los requisitos que presentan las Asociaciones de Profesionales no Docentes, durante el proceso de elección, informó que la correspondencia No. 17 que consta en la sesión de éste día, no se publicó en la página web; la Junta Directiva, solicitó que ésta correspondencia se remita en original a Carolina Hernández (Asistente Administrativa y en cargada de los procesos electorales de la AGU), y copia al Lic. Arias Hernández, para que lo revise e informe lo que corresponda en la siguiente sesión; la correspondencia es la siguiente: "nota remitida el veintinueve de octubre de dos mil quince, y anexo remitido por la Lic. Ana Luisa Germán Núñez (Presidenta del Comité Electoral del Sector Profesional no Docente Facultad Multidisciplinaria de Occidente) con la cual remite el "Padrón de ANDES 21 de Junio, correspondiente a la Zona Occidental, y además solicita corregir el error del Padrón que se publicó en la página web, correspondiente a San Salvador". En otro orden, la correspondencia No. 22 conocida en la sesión de éste día, quedará pendiente de incluir en agenda ya que está relacionada con la correspondencia número 15 conocida en Junta Directiva 86/2013-2015 y es la siguiente: Oficio 375 Ref. DE38-10/10-2014, de fecha 3/11/2015, de la Defensoría de los Derechos Universitario, relacionado al incumplimiento de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina sobre las recomendaciones de restituir los derechos universitarios del Docente \_\_\_\_\_ . **PUNTO V: Toma de acuerdos.** Luego de discutir y analizar la correspondencia recibida se tomaron los siguientes acuerdos. **NUMERO UNO:** La Junta Directiva, con base en el Art. 13 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA:**

- a) Notificar a la Junta Directiva de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de El Salvador, que el veintiséis de octubre de dos mil quince, la Licda. \_\_\_\_\_, en su calidad de Presidenta de la "Asociación Salvadoreña de Químicos y Farmacéuticos Hospitalarios", notificó a la Asamblea General Universitaria "Copia simple de la Inscripción de la nueva Junta Directiva ante el Ministerio de Gobernación y certificación emitida por su persona el día doce de octubre de dos mil quince de la lista de los miembros de la Asociación graduados de la Universidad de El Salvador", para efectos de que se les considere participar en futuros eventos electorales de la Universidad de El Salvador.



- b) Solicitar a la Licda. \_\_\_\_\_, remita a este Organismo, el padrón de socios graduados de la Universidad de El Salvador; y que además informe si tienen filiales en San Ana, San Vicente y San Miguel.
- c) El presente acuerdo se notificará, además, al Colegio de y Químicos Farmacéuticos de El Salvador para su conocimiento.
- d) Remitir la documentación original indicada en el literal a) del presente Acuerdo a la Sra. \_\_\_\_\_, encargada de los procesos electorales de la Asamblea General Universitaria (diez folios).

**NUMERO DOS:** Considerando la solicitud de permiso presentada el veintisiete de octubre de dos mil quince, por la Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco para los días veintiocho y treinta de octubre de dos mil quince; la Junta Directiva con base en el Artículo 20 literal "p" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, la Junta Directiva por cinco votos a favor **ACUERDA:** Conceder licencia a la **Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco**, Asambleísta Propietaria Representante del Sector Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para ausentarse únicamente el veintiocho de octubre de dos mil quince, fecha en la cual se realizaron dos Sesiones Plenarias, las números 023/2015-2017 y 024/2015-2017, ya que según manifiesta no pudo asistir por encontrarse en el "Congreso Regional de Botánica El Salvador", en el cual fue ponente y además parte del Comité Organizador. El treinta de octubre de dos mil quince, no se realizó sesión plenaria. La presente licencia será consignada en las respectivas Actas de Sesiones Plenarias, por encontrarse pendiente de ser aprobadas por el Honorable Pleno.

**NUMERO TRES:** La Junta Directiva, con base en el Art. 13 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA:**

- a) Notificar a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, que el veintiocho de octubre de dos mil quince, el Lic. \_\_\_\_\_, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la "Corporación de Contadores de El Salvador", ha enviado nota en la que manifiesta el interés de dicha Corporación en participar en futuros eventos electorales de la Universidad de El Salvador para lo cual anexan copia certificada de documentación de personería jurídica y estatutos.
- b) Solicitar al Lic. \_\_\_\_\_ que remita a este Organismo, el padrón de socios graduados de la Universidad de El Salvador; y que además informe si tienen filiales en San Ana, San Vicente y San Miguel.
- c) El presente acuerdo se notificará además a:
  - Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas (ASPAE);
  - Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de El Salvador (COLPROCE); y
  - Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos de El Salvador (ISCP).
- d) Remitir la documentación **original** indicada en el literal a) del presente Acuerdo a la Sra. \_\_\_\_\_, encargada de los procesos electorales de la Asamblea General Universitaria (veinticuatro folios).

**NUMERO CUATRO:** El veintinueve de octubre el Lic. José Luis Argueta Antillón, remitió solicitud de permiso a partir de la fecha de presentación de su escrito y hasta por tiempo indefinido por haber sido electo Rector Interino de la Universidad de El Salvador; la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, con base en el Artículo 20 literal "p", del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Conceder licencia al **Lic. José Luis Argueta Antillón**, Asambleísta Suplente Representante del Sector Profesional no Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del veintinueve de noviembre de dos mil



quince, para ausentarse de sus funciones como miembro de la Asamblea General Universitaria de la gestión 2015-2017, así como de sus responsabilidades como integrante de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas, debido a su nombramiento como Rector Interino de la Universidad de El Salvador según consta en el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 001-2015-2017 E (V) tomado en Sesión Extraordinaria el día veintinueve de octubre de dos mil quince; dicha licencia estará vigente hasta que se elija el Rector titular de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019. (C.c. Comisiones de la AGU: "Presupuesto"; y de "Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas"). NUMERO CINCO: El seis de noviembre de dos mil quince, el Ing. Francisco Rivas Méndez remitió por medio de correo electrónico, la nota de fecha cinco de noviembre de dos mil quince, en la que informa que no podrá presentarse como observador en el Proceso Electoral programado el día siete de noviembre de dos mil quince en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente; la Junta Directiva considerando que la asistencia a dicho evento fue por delegación expresa por medio de Acuerdo de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA**: Dar por recibida la nota suscrita por el **Ing. Francisco Rivas Méndez**, Asambleísta Suplente Representante del Sector Profesional no Docente de la Facultad de Ciencias Agronómicas, en la que se excusa de no cumplir con la responsabilidad de "observador" delegada por la Asamblea General Universitaria según consta en el Acuerdo No. 022/2015-2017 (VIII) tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día martes veintisiete de octubre de 2015, en la repetición del Proceso Electoral del Ciclo II-2015, del Sector Profesional no Docente, en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente para "Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de El Salvador, y elección de Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, todos para el periodo 2015-2019", realizado el sábado siete de noviembre de dos mil quince, en la Sala de Conferencias del edificio de usos Múltiples de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente. NUMERO SEIS: La Junta Directiva, con base en los artículos 20 literal k) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, y 29 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA**:

- a) Revocar el Acuerdo de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria No. **017/JD-AGU/2015-2017 (V.7)** de fecha doce de octubre de dos mil quince, que en lo esencial literalmente dice: "*Notificar a la MSc. Lucas Roselia Paredes y Lic. Ricardo Ríos, Secretaria y Vocal respectivamente del Comité Electoral del Sector Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, Ciclo II-2015, que de conformidad a la Legislación Electoral Universitaria pertinente concierne en el marco de sus atribuciones como Comité Electoral dirimir el impase electoral y resolver sobre la elección del Vicerrector(a) Académico(a); debiendo notificar a la Asamblea General Universitaria, día, lugar, hora para la realización de dicho evento; asimismo solicitar por escrito los observadores oficiales*".
- b) Dejar sin efecto la notificación del Acuerdo de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria No. **017/JD-AGU/2015-2017 (V.7)** de fecha doce de octubre de dos mil quince que se hizo al Comité Electoral del Ciclo II-2015 Sector Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, quienes deberán esperar hasta nuevo aviso lo que resuelva la Asamblea General Universitaria, sobre el proceso de elección para el cargo de Vicerrector(a) Académico(a) de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019".

\* \* \* \* \*



**NÚMERO SIETE:** La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda que se someterá a discusión en la Sesión Plenaria Extraordinaria No. 026/2015-2017 del día viernes trece de noviembre de dos mil quince, quedando estructurada de la siguiente manera: Lugar: Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria; 8:30 a.m. en primera convocatoria y a las 9:00 a.m. en segunda convocatoria:

- I. Verificación de cuórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para conocer y resolver: Otorgamiento de Poder General Judicial y Especial a favor de la Licda. Nora Beatriz Meléndez, Fiscal General interina de la Universidad de El Salvador, para que represente a la Asamblea General Universitaria de la gestión 2015-2017.
- V. Para conocer y resolver: Notificación de resolución (Ref.356-2009) de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, sobre el juicio contencioso administrativo promovido por los Licenciados Yuni Lizzette Salmerón y Juan Antonio Buruca García, en calidad de apoderados generales con cláusula especial de los señores \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, contra la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador.

**Nota del Secretario:** El punto V se agregó en el transcurso de la presente semana por la urgencia del caso ya que se establece el plazo de ocho días.

\* \* \* \* \*

**NÚMERO OCHO:** La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Incluir por separado en las convocatorias del trece de noviembre de dos mil quince, las agendas pendientes: La No. 025/2015-2017 iniciada el viernes seis de noviembre de dos mil quince; y No. 017/2015-2017 iniciada el nueve de octubre de dos mil quince, debido a que ambas continúan abiertas y se detallan a continuación:

- 1) Agenda de Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea General Universitaria No. 025/2015-2017, que se llevará a cabo el día viernes trece de noviembre de dos mil quince, **(continuación de sesión iniciada el viernes seis de noviembre de dos mil quince); la hora dependerá del avance de los puntos de agenda de la convocatoria No. 026/2015-2017 de este mismo día;** en el salón de sesiones de la Asamblea General Universitaria, ubicado en el Edificio de Usos Múltiples, contiguo al Teatro Universitario, Universidad de El Salvador:
  - I. Verificación de cuórum.
  - II. Informes.
  - III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
  - IV. Para conocer y resolver: Dar por recibidas las Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números: 003, 004, 005, 006, 007, 008/2015-2017.
  - V. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
  - VI. Para conocer y resolver: Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
  - VII. Para conocer y resolver: **Dictamen No.2** de la Comisión de Presupuesto, relacionada a la solicitud de Incorporación de los nuevos productos



agropecuarios de la banda de Precios que ofrecen en la Estación Experimental y de prácticas.

- VIII. Para conocer y resolver: Solicitud de nulidad en contra de resolución dictada por la Asamblea General Universitaria, interpuesta por el Lic. René Mauricio Corleto Valencia e Ing. William Virgilio Zamora Girón en sus calidades de Candidatos a Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- IX. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de 2015; interpuesto por el Br. \_\_\_\_\_, estudiante de la referida Facultad.
- X. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017; interpuesto por el Br. \_\_\_\_\_, estudiante de la referida Facultad.
- XI. Para conocer y resolver: Solicitud del Consejo Superior Universitario para que la Asamblea General Universitaria ratifique el "Reglamento Especial para estudios de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador" aprobado por Acuerdo de dicho Organismo No. 068-2013-2015-1ª Parte (V-3.1) del 16 de julio de 2015. (Para trasladar a Comisión de Legislación).
- XII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 24** presentado por la Comisión de Presupuesto (Gestión 2013-2015) relativo a los aranceles a cobrar a partir del año 2015, en los Cursos Libres de Idioma Inglés, impartidos por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELEUES), de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador, aprobados por Acuerdo de Junta Directiva de la referida Facultad No. 61/17-02-2015-VI de fecha 17 de febrero de 2015.
- XIII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se aperturó Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.
- XIV. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se aperturó Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la

infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.

\* \* \* \* \*

- 2) Agenda Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria No. 017/2015-2017 que se llevará a cabo el día viernes trece de noviembre de dos mil quince, **(continuación de Sesión Plenaria iniciada el viernes nueve de octubre de dos mil quince)**, la hora dependerá del avance de los puntos de agenda de la convocatoria No. 026/2015-2017 y No. 025/2015-2017 de este mismo día; en el salón de sesiones de la Asamblea General Universitaria, ubicado en el Edificio de Usos Múltiples, contiguo al Teatro Universitario, Universidad de El Salvador:

- I. Verificación de cuórum.
- II. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- III. Para conocer y resolver: Elección de Autoridades, Funcionarios Ejecutivos a nivel Central y de las Facultades de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
  - 1) Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
  - 2) Elección de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas.
  - 3) Elección de Decano/a de la Facultad de Medicina.
  - 4) Elección de Vicedecana de la Facultad de Medicina.
  - 5) Elección de Decano de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.
  - 6) Elección de Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.
  - 7) Elección de Decana de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.
  - 8) Elección de Vicedecano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.
  - 9) Elección de Decano de la Facultad de Odontología.
  - 10) Elección de Vicedecano de la Facultad de Odontología.
  - 11) Elección de Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
  - 12) Elección de Vicedecano/a de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
  - 13) Elección de Decano/a de la Facultad Multidisciplinaria de Paracentral.
  - 14) Elección de Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Paracentral.
  - 15) Elección de Decano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente.
  - 16) Elección de Vicedecano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente.
  - 17) Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
  - 18) Elección de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
  - 19) Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
  - 20) Elección de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
  - 21) Elección de Decano de la Facultad de Química y Farmacia.
  - 22) Elección de Vicedecana de la Facultad de Química y Farmacia.
  - 23) Elección de Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
  - 24) Elección de Vicedecano/a de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
  - 25) Elección de Defensora de los Derechos Universitarios.
  - 26) Elección de Fiscal General.
  - 27) Elección de Rector/a.
  - 28) Elección de Vicerrector/a Académico/a.
  - 29) Elección de Vicerrector Administrativo.

**Nota aclaratoria:** el punto pendiente de ésta agenda, a la fecha son los numerales 15, 16, 27 y 28.

\* \* \* \* \*

**PUNTO VI: VARIOS:** Este punto no se abordó, sin embargo, el Lic. César Alfredo Arias Hernández hace constar que en Acta de Junta Directiva No. 008/JD-AGU/2015-2017 del día lunes diecisiete de agosto de dos mil quince, en el punto VII (Varios) se hicieron constar los asuntos pendientes de resolver y que además estos constan en los acuerdos siguientes:



- 1) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.8) del seis de julio de dos mil quince.
- 2) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.9) del seis de julio de 2015.
- 3) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.10) del seis de julio de dos mil quince.
- 4) Acuerdo No.006/JD-AGU/2015-2017 (VI.6) del veintisiete de julio de dos mil quince.

**Otros que aún están pendientes de revisión de Junta Directiva para tomar decisión:**

- 5) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (5) recibida el 12 de mayo de 2015: **Dictamen No. 23** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre la propuesta de Reformas al "Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador, aprobado por el Consejo Superior Universitario según Acuerdo de dicho Organismo N°044-2013-2015 (VIII-3) de fecha 13 de noviembre de 2014.
- 6) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (6) recibida el 12 de mayo de 2015: **Recomendable No. 1** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre su solicitud de análisis del Reglamento General de Ordenamiento para el control del Ingreso Peatonal y Vehicular de la Universidad de El Salvador y la presentada por el Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector de la UES en el que solicitó **interpretación auténtica** de los literales "d" y "f" del Art. 9 según consta en el Oficio Ref. REC-2011-2015/1212/2013 de fecha 03 de julio de 2013, presentado a la AGU el 05 de julio de 2013.
- 7) Correspondencia de JD No. 92/2013-2015 (16) recibida el 11 de junio de 2015: Informe de la Técnico Financiero de la AGU sobre las razones por las que no se publicó el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 72/2003-2015 (VI) de fecha 31 de octubre de 2014 sobre el Reglamento General de Funcionamiento de locales para la prestación de servicios de alimentos, reproducción de material académico y otros servicios básicos y esenciales para la Universidad de El Salvador.
- 8) Correspondencia de JD No. 86/2013-2015 (12) recibida el 29 de abril de 2015: **Dictamen No. 22** de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, referido al Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 035-2013-2015 (III-2.1) del once de septiembre de dos mil catorce y la aprobación de la Adenda al "Estudio de Factibilidad para la Fusión de la Editorial e Imprenta Universitaria".

**Además:**

- 9) Elaborar el Plan de Trabajo de la Asamblea General Universitaria del período 2015-2017, del cual se conoció el borrador en Sesión Ordinaria de Junta Directiva No. 004/JD-AGU/2015-2017 del lunes trece de julio de dos mil quince y se envió el archivo electrónico a los miembros de Junta Directiva, el dieciséis de julio de dos mil quince.

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con diez minutos de este mismo día.



**Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado**  
Presidente

**Lic. César Alfredo Arias Hernández**  
Secretario